

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.516/2014

Anuncio/Notificación Alegaciones Desestimadas de Expediente Sancionador en materia de Tráfico número 2340/2013

Intentada sin efecto la notificación de la resolución de recurso de reposición desestimado de Expediente 2340/2013 de 11 de marzo de 2014, que en su parte bastante dice:

"1º. Desestimar las alegaciones formuladas por Francisco José Arjona Pedrosa, continuando con la tramitación del expediente 2340/2013, siendo de aplicación lo establecido en el artículo 81.4 del RDL 339/1990, propuesta de resolución, para que se dicte la

resolución que proceda

2º. Notificar el presente acuerdo a Francisco José Arjona Pedrosa y al Sr. Instructor del expediente 2340/2013".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma.

En el expediente 2340/2013, que podrá ser examinado en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, constan los hechos que se le imputan, así como la sanción impuesta, informándole de los recursos que puede ejercitar según Ley.

Aguilar de la Frontera, 7 de abril de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.